

Oficio No. 035-AE-2017

Quito, D.M., 31 de diciembre del 2017

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AEROSTAR S.A.**
Presente.-

REF: INFORME DE GERENCIA GENERAL AEROSTAR 2017

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente General de AEROSTAR S.A. a continuación pongo en consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, el Informe sobre la gestión administrativa de la Empresa, así como también el Informe financiero del Estado de Resultados y el Balance General durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

A continuación se detallan los resultados alcanzados producto de las operaciones de la Empresa en el año 2017, referente a los ingresos, gastos y pérdida; así como también la situación financiera de la Empresa:

ESTADO DE RESULTADOS VER EN LA PROXIMA HOJA



AEROSTAR S. A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>DICIEMBRE</u> <u>2017</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2016</u>
<i>Gasto de venta y administración</i>	<u>(33,659.99)</u>	<u>(52,977.41)</u>
Total de gastos generales	<u>(33,659.99)</u>	<u>(52,977.41)</u>
<i>Otros ingresos y gastos, neto</i>	<u>(61,338.90)</u>	<u>(155,403.12)</u>
<i>Resultado financiero, neto</i>	<u>6,357.42</u>	<u>8,482.39</u>
Pérdida antes de impuestos a las ganancias	<u>(88,641.47)</u>	<u>(199,898.14)</u>
<i>Impuestos a las Ganancias</i>	<u>-</u>	<u>(7,493.16)</u>
Pérdida antes de las operaciones discontinuadas	<u>(88,641.47)</u>	<u>(207,391.30)</u>
<i>Operaciones discontinuadas</i>	<u>-</u>	<u>-</u>
PÉRDIDA NETA	<u>(88,641.47)</u>	<u>(207,391.30)</u>
<i>Otro resultado integral del año, neto de impuestos</i>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral total del año	<u>(88,641.47)</u>	<u>(207,391.30)</u>

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Activos Corrientes		
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	196,309.50	226,272.22
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar (Neto)	-	5,795.76
Activos Por Impuestos	128.28	691.29
Total Activos Corrientes	196,437.78	232,759.27
Activos No Corrientes		
Propiedades, Planta Y Equipo	190.72	530.88
Cuentas por Cobrar Años Anteriores (SABCO S.A.)	667,037.35	719,266.37
Total Activos No Corrientes	667,228.07	719,797.25
Total Activos	863,665.85	952,556.52
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar Comerciales Y Otras	9,000.00	1,514.32
Pasivos Por Impuestos Corrientes	398.73	8,133.61
Total Pasivos Corrientes	9,398.73	9,647.93
Total Pasivos	9,398.73	9,647.93
Patrimonio		
Capital	88,000.00	88,000.00
Reservas	1,209,204.71	1,209,204.71
Result. Acum. Prov. Adopcion 1ra. Vez Niif	(2,458.81)	(2,458.81)
Resultados Acumulados Ejercicios anteriores	(351,837.31)	(144,446.01)
Resultado Del Ejercicio	(88,641.47)	(207,391.30)
Total Patrimonio	854,267.12	942,908.59
Total Pasivos y Patrimonio	863,665.85	952,556.52

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO

En cumplimiento al Acuerdo No. 155 de la Ministra de Defensa del 6 de Junio del 2013, y publicado el 10 de junio del 2013; se inicia el proceso de disolución de AEROSTAR S.A., y se continua con las resoluciones emitidas en la Junta General de Accionistas del 29 de Julio del 2014 y resoluciones del Directorio en sesión del 28 de Octubre del 2014, donde se tomó las decisiones correspondientes dentro del marco legal y la atribución que los estatutos reglamentarios confieren, para la administración de AEROSTAR S.A.

Por lo que se han cumplido las disposiciones y resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas hasta el cierre del ejercicio 2017.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LABORAL

ANTECEDENTES

- Según el acuerdo ministerial No. 127 del 1 de julio de 2011, mediante el cual el señor Ministro de Defensa Nacional, autoriza al señor Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana a realizar la transferencia de 4.400 acciones de la Empresa Aeroservicios Técnicos y Aeroportuarios AEROSTAR S.A., a título gratuito a favor del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ISSFA.
- En el mes de septiembre del 2011, el ISSFA cede las acciones de AEROSTAR S.A. al HOLDINGDINE S.A.
- Con fecha 01 de agosto del 2012, el HOLDINGDINE S.A. nuevamente cede al ISSFA las acciones de AEROSTAR S.A. quedando este como único Accionista de la Empresa.

ADMINISTRATIVA.

La empresa cesó la comercialización de combustible en el mes de abril del 2014, y el 2 de mayo del mismo año la Planta Criogénica que funcionaba en la Base Aérea de Taura término su operación.

La Gerencia General, realizó las gestiones para continuar con los procesos de cambios administrativos, de acuerdo a las disposiciones del ISSFA.

Se ha realizado las siguientes acciones:



- Con fecha 28 de abril de 2017, se suscribe el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de AEROSTAR S.A.; en la que se resuelve la disolución y liquidación anticipada y voluntaria de la empresa.
- El 6 de junio de 2017, se suscribe la escritura pública de disolución y liquidación anticipada y voluntaria de la empresa por parte del Gerente General, y se presenta ante la Superintendencia de Compañías, dando inicio a la disolución anticipada.
- con fecha 9 de junio de 2017, la Superintendencia de Compañías solicita que se efectúen reformas de forma en las escrituras y se reingresa la documentación acatando las observaciones del organismo de control para continuar con el trámite.
- Con fecha 30 de junio de 2017 se nos notifica por parte de la Superintendencia de Compañías que se debe presentar los libros contables (balances internos, libros diarios y mayores de los años 2016 y 2017), los mismos que fueron revisados y aprobados sin existir ninguna novedad.
- Con fecha 10 de julio de 2017 y una vez aprobadas las escrituras y los documentos contables se solicita por parte de la Superintendencia de Compañías que se deje sin efecto mediante resiliación la escritura de disolución y liquidación presentada con fecha 26 de julio de 2016, por ser improcedente. Para lo cual se procede a realizar una nueva escritura con las rectificaciones solicitadas por la entidad mencionada y se vuelve a ingresar la nueva escritura.
- Según Acta de Junta de Accionistas de fecha 24 de agosto de 2017, dispuso:
 - “Que la finalidad de las reservas facultativas sea expresamente para contingencias operativas.
 - Utilizar las reservas facultativas para poder subsanar la cuenta incobrable de AEROSTARSABCO S.A., afectando el patrimonio de la compañía, en cumplimiento a la recomendación emitida por la Auditoria externa del año 2016”.
 - Se acató esta disposición dando de baja las cuentas por cobrar que mantenía la empresa AEROSTARSABCO S.A. con la empresa AEROSTAR S.A.

- Según Acta de Junta de 31 de agosto de 2017, "por unanimidad Resuelve:
 - Anular las resoluciones tomadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del 24 de agosto de 2017; y, no declarar como incobrable la deuda que AEROSTARSABCO S.A. mantiene con la compañía, adicional se solicita al señor Gerente General que realice la gestión de cobro de tal obligación".
 - Se acató la disposición emitida en el Acta mencionada y no se ha realizado la gestión de cobro, ya que la misma fue entregada el 6 de abril de 2018.

- Continuando con el proceso de disolución anticipada de AEROSTAR S.A., con fecha 31 de octubre de 2017, recibimos una comunicación vía mail de la Superintendencia de Compañías el oficio no. scvs-irq-drasd-sd-2017-00047560-0, el cual indica que por cuanto del certificado emitido por el SERCOP vía electrónica, se desprende que AEROSTAR S.A tiene varios contratos pendientes con el estado, debiendo ponerse al día con dicha institución, el mismo que ya fue solucionado.

LABORAL

- La Empresa AEROSTAR S.A. al momento mantiene contrato de servicios profesionales con el Gerente General, un Contador General y una persona de limpieza, para cumplir con el proceso Administrativo de Desinversión de la Empresa, dispuesto por la Junta.

RECOMENDACIONES DE LA GERENCIA GENERAL

- La Gerencia General recomienda, que se dé solución al tema de las cuentas por cobrar que mantiene la empresa AEROSTARSABCO S.A., con la empresa AEROSTAR S.A., a fin de que estas puedan ser capitalizadas a favor de AEROSTARSABCO S.A.

Atentamente,
AEROSTAR S.A.



Rodrigo Jarrin Durango
Teniente General (SP)
GERENTE GENERAL

